SE PRESENTA- DESIGNA NUEVA LETRADA- SOLICITA DESARCHIVO - INTIMA- SOLICITA SE LIBRE OFICIO PFA- DIGITALIZACIÓN COMPLETA DE LAS ACTUACIONES- PAGO DE ESTAMPILLADO.-

Sr. Juez:

Sr. Cabrera, Jorge Maximiliano, Titular del DNI N° 32.146.340, con domicilio real sito en Calle Muñoz N° 921, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, por derecho propio y con el Patrocinio Letrado de la Dra. Mayra Priscila Godoy abogada, Mat. C.P.A.C.F. T°139, F°361, constituyendo domicilio procesal a estos efectos en Av. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 2 – Oficinas 206/207 de la Cuidad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio electrónico 27-35454655-3, Zona de Notificación 0172, en autos caratulados **"CABRERA, JORGE MAXIMILIANO Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD -PFA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG.", (Expte. N° 000118/2015)**, me presento a V.S y como mejor proceda en Derecho **Digo:**

I.- Que, vengo por el presente a **Revocar todo Patrocinio letrado** dado con anterioridad.

Asimismo se designa nueva Letrada Patrocinante a la Dra. Mayra Priscila Godoy, cuyos datos de matrícula y domicilio electrónico obran en el encabezado del presente escrito.

II.- SOLICITA SE DESARCHIVE EXPEDIENTE - ACLARA SITUACIÓN CO-ACTORA:

Solicito a S.S. se ordene el desarchivo de los presentes autos, los cuales se encuentran bajo el **Paquete Nro. 536202569**.

Dicha medida se solicita a los fines de que la co-actora, Sra. **Miño Katherine Elizabeth**, pueda concluir este juicio y proceder a dar inicio a su reclamo administrativo de reajuste de haberes ante la Policía de la Ciudad.

III.- ACLARA SITUACIÓN:

Informo a V.S. que el actor fue personal policial perteneciente a la Policía Federal Argentina y, en virtud de los convenios de traspaso, fue transferido a la Policía de la Ciudad.

Esta circunstancia resulta relevante a los fines de determinar la trazabilidad de los pagos pendientes y la correcta conformación de sus haberes actuales, toda vez que la deuda objeto de estos autos se originó durante su gestión en la fuerza federal.

Asimismo, el objeto de esta presentación es obtener los elementos necesarios para solicitar el correcto reajuste de los haberes mensuales de mi mandante a partir de la

Escaneado con CamScanner

fecha en que operó su efectiva transferencia a la órbita de la Policía de la Ciudad, ordenando la incorporación de la totalidad de los suplementos particulares y módulos percibidos con carácter remunerativo y bonificable, con más el pago de las diferencias retroactivas resultantes.

En el caso de autos, el traspaso institucional operado bajo la Ley N° 5.688/16 generó una fragmentación en las liquidaciones salariales del actor. El suscripto se encuentra en una situación de asimetría informativa frente a la administración pública, careciendo de las copias certificadas de las disposiciones de transferencia, el historial completo de los pagos realizados al momento del corte y las especificaciones de los rubros transferidos.

IV.- SOLICITA SE LIBRE OFICIO A LA DIVISIÓN REMUNERACIONES DE LA P.F.A.:

Consecuentemente, se peticiona formalmente a V.S. que ordene librar oficio a la División Remuneraciones de la Policía Federal Argentina para la remisión de la siguiente documentación informativa:

1.- El detalle exacto del corte de haberes y la fecha fehaciente en que operó el traspaso presupuestario y de revista del actor.

2.- Copia certificada de los últimos seis (06) recibos de haberes y liquidaciones complementarias emitidas hasta el último día en que revistó bajo la órbita federal.

3.- El informe técnico sobre los suplementos particulares que integraban su remuneración normal y habitual al momento del efectivo traslado.

V.- DIGITALIZACIÓN COMPLETA - FUNDAMENTOS. IMPULSO PROCESAL:

El presente pedido se motiva en la imperiosa necesidad de avanzar con el trámite de estas actuaciones, las cuales se encuentran actualmente paralizadas o impedidas de continuar su normal desarrollo debido a la falta de soporte digital de las piezas fundamentales del proceso.

A fin de garantizar la continuidad de la causa, el principio de celeridad procesal y el derecho de defensa en juicio, solicito se disponga la digitalización por el personal del tribunal.

VI.- INFORMA PAGO DE ESTAMPILLADO:

Informo a S.S. Pago del estampillado. Se adjunta en formato PDF comprobante de pago.

VII.- PETITORIO:

Escaneado con CamScanner

Por todo lo expuesto, a V.S. Solicito:

1.- Se Me tenga por presentado, por parte en el carácter invocado, y por denunciado domicilio real y por constituido domicilio procesal y electrónico declarados.

2.- Se tenga por Revocado el Patrocinio Letrado dado con anterioridad.

3.-Se ordene librar el oficio solicitado a la Policía Federal Argentina, en los términos y con el objeto detallado en el punto IV.

4.- Se proceda al Desarchivo de estos autos.

5.-Se proceda a la Digitalización completa del Expte. De autos.

6.- Se tenga por cumplido el pago del estampillado.

Cabrera Jorge Maximiliano
D.N.I. N° 32.146.340

PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERA JUSTICIA. -

Mayra Priscila Godoy
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 139 F° 361

Signature Not Verified
Digitally signed by MAYRA PRISCILA GODOY
Date: 2026.07.02 15:03:11 ART

Escaneado con CamScanner